

**CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL**

Fecha: 2022-05-20

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaría: INDUSTRIAS HERRANCO S.A.S
 Nombre: YUSLENY BARRAGAN CESPEDES
 Fecha de nacimiento: 1979-03-27
 Edad: 43 años
 Estado civil: Soltero
 Dirección actual: MZ 5 CASA 13 URB NAZARTEH
 Teléfono: 3182123223
 Ocupación: AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES
 Responsable**: JOSE RUBIEL (HERMANO)
 Acompañante: El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.

Actividad económica: Limpieza general interior de edificios
 Documento: CC 65785589
 Lugar de nacimiento: Ibague (Tolima)
 Género: Femenino
 No. hijos vivos: 3
 Municipio: IBAGUE
 Escolaridad: Secundaria_completa
 EPS: Salud Total
 Teléfono: 3162888564



* La información de contacto de la entidad de salud a la cual se refieren los datos de identificación de la entidad de salud económica por el presente es: Clínica de Salud del Sector Productivo y de Comercio Exterior de la Empresa Herranco S.A.S.

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

1. Vacuna: Covid-19 - Dosis 1 - Última dosis: 2021/07/16 SINOVAC
2. Vacuna: Covid-19 - Dosis 2 - Última dosis: 2021/08/13
3. Vacuna: Covid-19 - Dosis 3 - Última dosis: 2022/04/13 PFIZER

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visometría: NO REALIZADA.
 Audiometría: NO REALIZADA.
 Audiometría computarizada: NO REALIZADA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a YUSLENY BARRAGAN CESPEDES con documento de identificación No. 65785589 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES del sector económico Limpieza general interior de edificios

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Se le recomienda solicitar en su entidad de salud, evaluación y plan de manejo de su defecto de refracción por Optómetra.
2. Solicite en su entidad de salud evaluación y plan de manejo de su alteración del peso por Médico y Nutricionista.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES POR CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A COMPLICACIONES POR COVID 19 DECRETO 1374 DE 2020 Y RESOLUCIÓN 777 de 2021 EN PERSONA QUE YA SE ENCUENTRA VACUNADA CON ESQUEMA COMPLETO: Según lineamientos del Ministerio de Salud por condición de base que le pone en riesgo de hacer complicaciones en caso de infección por COVID 19, de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico del Decreto 1374 de 2020 y Resolución 777 del 2021, habiendo recibido ya esquema de vacunación completo para COVID 19, se recomienda continuar aplicando protocolo de salud para COVID 19 de la empresa, aunado al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad tanto a nivel laboral como extra laboral.

CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES POR PATOLOGÍA METABÓLICA:

Su alteración del peso constituye una enfermedad metabólica de origen común que NO le genera restricciones ocupacionales para el desempeño de las diferentes tareas de la ocupación, pero se requiere que sea evaluada y manejada en la entidad de salud en que este afiliado, para su control y seguimiento.

CONSIDERACIONES POR DISMINUCIÓN DE LA CAPACIDAD VISUAL DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN DEL MÉDICO: Dentro del examen Médico Ocupacional realizado, se incluyó una valoración de la capacidad visual, la cual evidencia alteraciones que requieren ser valoradas en su respectiva entidad de salud, para establecer plan de manejo. Esta alteración no le afecta la capacidad visual mínima necesaria para el desempeño de la ocupación.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

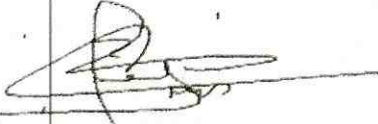
CONSIDERACIONES ESPECIALES DE HISTORIA OCUPACIONAL EN PANDEMIA POR CORONAVIRUS: La presente evaluación médica ocupacional que se realiza durante la pandemia por COVID 19, se lleva a cabo de forma integral, teniendo en cuenta una encuesta de síntomas, presencia de signos y síntomas respiratorios agudos, verificación de antecedentes de patologías o condiciones que lo enmarquen en una población de manejo especial o de mayor riesgo de complicación en caso de sufrir la infección y verificación de estado de la vacunación contra COVID 19. Cualquier hallazgo significativo encontrado se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado e implicaciones ocupacionales. Esta evaluación no garantiza que a futuro el trabajador no padezca la enfermedad. En caso de presentar algún síntoma al respecto, será pertinente que se le haga una nueva valoración médica en su Entidad de Salud. Por todo lo anterior se recomienda implementar las medidas generales y específicas según proceso productivo y sector económico, en el marco del Programa de Bioseguridad de cada empresa y en atención a los lineamientos de autoridades competentes como Ministerios de Trabajo, Salud y Seguridad Social.

Es de vital importancia para PROTEGERNOS DEL CORONAVIRUS:

20/5/22 11:40

Certificado medico YUSLENY BARRAGAN CESPEDES

- Lavar nuestras manos regularmente con abundante agua y jabón.
- Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias mayores a 1 metro, como: transporte público, taxis, supermercados, bancos, entre otros.
- Si se usa transporte masivo usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo.
- Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.
- Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto.
- Mantener una distancia no inferior a un metro con otras personas: No saludar de beso ni de mano y evite el contacto físico.
- Descargue el aplicativo Coronapp-Colombia para recibir información personalizada e Infórmese a través de fuentes confiables.
- SI TIENE LOS SIGUIENTES SÍNTOMAS: Fiebre, Tos, Dificultad para respirar, dolor para tragar, notifíquelo a su empleador y su EPS, No vaya a lugares públicos, es ideal que se aisle preventivamente.



Cesar Augusto Cabrera Ramos.
Medico
La Universidad Libre.
RM N°: 0592 /2001
Especialista en Salud Ocupacional.
Universidad Del Rosario.
RES N°: 972/2020



YUSLENY BARRAGAN CESPEDES
Documento: 65785589



Escanee el código si
desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Calle 32 No. 4C-27 PBX: 276 5956
www.medisotsas.com sandovalmedico@gmail.com

Impreso por:
Fecha: 2022-05-20 Hora: 11:40



CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2022-05-20

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuari:	INDUSTRIAS HERRANCO S.A.S	Actividad económica:	Limpieza general interior de edificios
Nombre:	LUZ ANGELA SUAREZ	Documento:	CC 65779900
Fecha de nacimiento:	1969-06-04	Lugar de nacimiento:	Ibague (Tolima)
Edad:	53 años	Género:	Femenino
Estado civil:	Soltero	No. hijos vivos:	2
Dirección actual:	MZ F CASA 6 VASCONIA	Municipio:	IBAGUE
Teléfono:	3142251968	Escolaridad:	Secundaria_completa
Ocupación:	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	EPS:	Nueva EPS
Responsable**:	CAROLINA PEÑA (CUÑADA)	Teléfono:	3002528857
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

1. Vacuna: Covid-19 - Dosis 1 - Ultima dosis: 2021/06/10 PFIZER
2. Vacuna: Covid-19 - Dosis 2 - Ultima dosis: 2021/10/30

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: NO REALIZADA.
 Audiometría: NO REALIZADA.
 Irometría computarizada: NO REALIZADA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a LUZ ANGELA SUAREZ con documento de identificación No. 65779900 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES del sector económico Limpieza general interior de edificios

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Solicite en su entidad de salud evaluación y seguimiento de su alteración de la tensión arterial, para diagnóstico.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES DECRETO 1374 DE 2020 POR COVID 19: Según lineamientos del Ministerio de Salud y de acuerdo a la valoración médica realizada el usuario NO PRESENTA comorbilidades o condiciones que le ponen en riesgo de hacer complicaciones en caso de infección por COVID 19, de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico del Decreto 1374 de 2020."

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

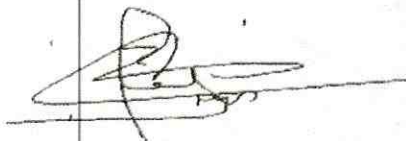
CONSIDERACIONES ESPECIALES DE HISTORIA OCUPACIONAL EN PANDEMIA POR CORONAVIRUS: La presente evaluación médica ocupacional que se realiza durante la pandemia por COVID 19 , Se lleva a cabo de forma integral, teniendo en cuenta una encuesta de síntomas, presencia de signos y síntomas respiratorios agudos, verificación de antecedentes de patologías o condiciones que lo enmarquen en una población de manejo especial o de mayor riesgo de complicación en caso de sufrir la infección y verificación de estado de la vacunación contra COVID 19. Cualquier hallazgo significativo encontrado se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado e implicaciones ocupacionales. Esta evaluación no garantiza que a futuro el trabajador no padezca la enfermedad. En caso de presentar algún síntoma al respecto, será pertinente que se le haga una nueva valoración médica en su Entidad de Salud. Por todo lo anterior se recomienda implementar las medidas generales y específicas según proceso productivo y sector económico, en el marco del Programa de Bioseguridad de cada empresa y en atención a los lineamientos de autoridades competentes como Ministerios de Trabajo, Salud y Seguridad Social.

Es de vital importancia para PROTEGERNOS DEL CORONAVIRUS:

- Lavar nuestras manos regularmente con abundante agua y jabón.
- Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias mayores a 1 metro, como: transporte público, taxis, supermercados, bancos, entre otros.
- Si se usa transporte masivo usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo.
- Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.
- Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto.
- Mantener una distancia no inferior a un metro con otras personas: No saludar de beso ni de mano y evite el contacto físico.
- Descargue el aplicativo Coronapp-Colombia para recibir información personalizada e Infórmese a través de fuentes confiables.
- SI TIENE LOS SIGUIENTES SÍNTOMAS: Fiebre, Tos, Dificultad para respirar, dolor para tragar, notifíquelo a su empleador y su EPS, No vaya a lugares públicos, es ideal que se aisle preventivamente.

20/5/22, 11:41

Certificado medico LUZ ANGELA SUAREZ



Cesar Augusto Cabrera Ramos.
Medico
La Universidad Libre.
RM N°: 0592 /2001
Especialista en Salud Ocupacional.
Universidad Del Rosario.
RES N°: 972/2020



LUZ ANGELA SUAREZ
Documento: 65779900



Escanee el código si
desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Calle 32 No. 4C-27 PBX: 276 5956
www.medisotsas.com sandovalmedico@gmail.com

Impreso por:
Fecha: 2022-05-20 Hora: 11:41

**CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL**

Fecha: 2022-05-20

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usaria:	INDUSTRIAS HERRANCO S.A.S	Actividad económica:	Limpieza general interior de edificios
Nombre:	LYDA MAGALY PEREA CAICEDO	Documento:	CC 65632614
Fecha de nacimiento:	1985-02-20	Lugar de nacimiento:	Ibague (Tolima)
Edad:	37 años	Género:	Femenino
Estado civil:	Union_libre	No. hijos vivos:	3
Dirección actual:	CR 11 A N 30 41 33 B/ ALAMEDA DOS	Municipio:	IBAGUE
Teléfono:	3105641489	Escolaridad:	Secundaria_completa
Ocupación:	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	EPS:	NO SABE
Responsable**:	EMERSON BEDOYA (ESPOSO)	Teléfono:	3208502687
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



** La información de responsabilidad económica y el trabajador de acuerdo a la Ley 1712 de 2014, es suministrada por el paciente o el familiar para efectos de control de costos y cualquier eventualidad.

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

1. Vacuna: Covid-19 - Dosis 1 - Última dosis: 2021/04/28 SINOVAC
2. Vacuna: Covid-19 - Dosis 2 - Última dosis: 2021/09/02
3. Vacuna: Covid-19 - Dosis 3 - Última dosis: 2022/03/04 PFIZER

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Biometría: NO REALIZADA.
 Jiometría: NO REALIZADA.
 Espirometría computarizada: NO REALIZADA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a LYDA MAGALY PEREA CAICEDO con documento de identificación No. 65632614 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES del sector económico Limpieza general interior de edificios

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Solicite en su entidad de salud evaluación y plan de manejo de su alteración del peso por Nutricionista.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES DECRETO 1374 DE 2020 POR COVID 19: Según lineamientos del Ministerio de Salud y de acuerdo a la valoración médica realizada el usuario NO PRESENTA comorbilidades o condiciones que le ponen en riesgo de hacer complicaciones en caso de infección por COVID 19, de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico del Decreto 1374 de 2020."

CONSIDERACIONES SOBRE LA CAPACIDAD VISUAL EVALUADA POR EL MEDICO: Dentro del examen Médico Ocupacional realizado se incluyó una valoración de la capacidad visual lejana, en la que no se encontraron alteraciones que puedan afectar el desempeño de la ocupación.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

CONSIDERACIONES ESPECIALES DE HISTORIA OCUPACIONAL EN PANDEMIA POR CORONAVIRUS: La presente evaluación médica ocupacional que se realiza durante la pandemia por COVID 19, Se lleva a cabo de forma integral, teniendo en cuenta una encuesta de síntomas, presencia de signos y síntomas respiratorios agudos, verificación de antecedentes de patologías o condiciones que lo enmarquen en una población de manejo especial o de mayor riesgo de complicación en caso de sufrir la infección y verificación de estado de la vacunación contra COVID 19. Cualquier hallazgo significativo encontrado se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado e implicaciones ocupacionales. Esta evaluación no garantiza que a futuro el trabajador no padezca la enfermedad. En caso de presentar algún síntoma al respecto, será pertinente que se le haga una nueva valoración médica en su Entidad de Salud. Por todo lo anterior se recomienda implementar las medidas generales y específicas según proceso productivo y sector económico, en el marco del Programa de Bioseguridad de cada empresa y en atención a los lineamientos de autoridades competentes como Ministerios de Trabajo, Salud y Seguridad Social.

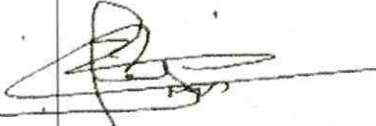
Es de vital importancia para **PROTEGERNOS DEL CORONAVIRUS:**

- Lavar nuestras manos regularmente con abundante agua y jabón.
- Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias mayores a 1 metro, como: transporte público, taxis, supermercados, bancos, entre otros.
- Si se usa transporte masivo usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo.
- Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.
- Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto.
- Mantener una distancia no inferior a un metro con otras personas: No saludar de beso ni de mano y evite el contacto físico.
- Descargue el aplicativo Coronapp-Colombia para recibir información personalizada e Infórmese a través de fuentes confiables.

20/5/22, 11:42

Certificado medico LYDA MAGALY PEREA CAICEDO

- SI TIENE LOS SIGUIENTES SÍNTOMAS: Fiebre, Tos, Dificultad para respirar, dolor para tragar, notifíquelo a su empleador y su EPS, No vaya a lugares públicos, es ideal que se aisle preventivamente.



Cesar Augusto Cabrera Ramos,
Medico
La Universidad Libre.
RM N°: 0592 /2001
Especialista en Salud Ocupacional.
Universidad Del Rosario.
RES N°: 972/2020



LYDA MAGALY PEREA CAICEDO
Documento: 65632614



Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiéndose que hacen parte integral de su historial médico.

Calle 32 No. 4C-27 PBX: 276 5956
www.medisotsas.com sandovalmedico@gmail.com

Impreso por:
Fecha: 2022-05-20 Hora: 11:42


CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2022-05-20

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usaria: INDUSTRIAS HERPARCO S.A.S
 Nombre: GLORIA AMPARO PRIETO
 Fecha de nacimiento: 1967-09-22
 Edad: 54 años
 Estado civil: Soltero
 Dirección actual: MZ 112 A CASA 1 MODELA 2
 Teléfono: 3208235317
 Ocupación: AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES
 Responsable: YENIFER (MUJER)
 Acompañante: El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.

Actividad económica: Limpieza general interior de edificios
 Documento: CC 65773969
 Lugar de nacimiento: Bogotá (Tolima)
 No. hijos vivos: 1
 Municipio: Península
 Escobaridad: IDACQUE
 EPS: Primaiva, Incompleta
 Salud Total: 3118050392
 Teléfono: 3118050392


INMUNIZACIONES Relacion de biológicos aplicados:

1. Vacuna: Covid-19 - Dosis 1 - Última dosis: 2021/06/02 SINOVAC
2. Vacuna: Covid-19 - Dosis 2 - Última dosis: 2021/06/30
3. Vacuna: Covid-19 - Dosis 3 - Última dosis: 2022/02/09 PFIZER

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Antimetris: NO REALIZADA.
 Hemerita: NO REALIZADA.
 Espironema computarizada: NO REALIZADA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a GLORIA AMPARO PRIETO con documento de identificación No. 65773969 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES del sector económico Limpieza general interior de edificios

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Se le recomienda solicitar en su entidad de salud, evaluación y plan de manejo de su defecto de refracción por Optómetra.
2. Solicite en su entidad de salud evaluación y plan de manejo de su alteración del peso por Médico y Nutricionista.
3. Solicite en su entidad de salud evaluación y seguimiento de su alteración de la tensión arterial, para diagnóstico.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES POR CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A COMPLICACIONES POR COVID 19 DECRETO 1374 DE 2020 Y RESOLUCIÓN 777 DE 2021 EN PERSONA QUE YA SE ENCUENTRA VACUNADA CON ESQUEMA COMPLETO: Según lineamientos del Ministerio de Salud por acuerdo de base que le pone en riesgo de hacer complicaciones en caso de infección por COVID 19, de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico del Decreto 1374 de 2020 y Resolución 777 del 2021, habiendo recibido ya esquema de vacunación completo para COVID 19, se recomienda continuar aplicando protocolo de salud para COVID 19 de la empresa, aunado al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad tanto a nivel laboral como extra laboral.

CONSIDERACIONES POR DISMINUCIÓN DE LA CAPACIDAD VISUAL DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN DEL MÉDICO: Dentro del examen Médico Ocupacional realizado, se incluyó una valoración de la capacidad visual, la cual evidencia alteraciones que requieren ser valoradas en su respectiva entidad de salud, para establecer plan de manejo. Esta alteración no le afecta la capacidad visual mínima necesaria para el desempeño de la ocupación.

CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES POR PATOLOGÍA METABÓLICA:

Su alteración del peso constituye una enfermedad metabólica de origen común que NO le genera restricciones ocupacionales para el desempeño de las diferentes tareas de la ocupación, pero se requiere que sea evaluada y manejada en la entidad de salud en que este afiliado, para su control y seguimiento. **ÉNFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR:** En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

CONSIDERACIONES ESPECIALES DE HISTORIA OCUPACIONAL EN PANDEMIA POR CORONAVIRUS: La presente evaluación médica ocupacional que se realiza durante la pandemia por COVID 19, se lleva a cabo de forma integral, teniendo en cuenta una encuesta de síntomas, presencia de signos y síntomas respiratorios agudos, verificación de antecedentes de patologías o condiciones que lo empañen en una población de manejo especial o de mayor riesgo de complicación en caso de sufrir la infección y verificación de estado de la vacunación contra COVID 19. Cualquier hallazgo significativo encontrado se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado e implicaciones ocupacionales. Esta evaluación no garantiza que a futuro el trabajador no padezca la enfermedad. En caso de presentar algún síntoma al respecto, será pertinente que se le haga una nueva valoración médica en su Entidad de Salud. Por todo lo anterior se recomienda implementar medidas generales y específicas según proceso productivo y sector económico, en el marco del Programa de Bioseguridad de cada empresa y en atención a los lineamientos de autoridades competentes como Ministerios de Trabajo, Salud y Seguridad Social.

Es de vital importancia para PROTEGERNOS DEL CORONAVIRUS:

20/02/22, 11:40

Certificado medico GLORIA AMPARO PRIETO

- Lavar nuestras manos regularmente con abundante agua y jabón.
- Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias mayores a 1 metro, como: transporte público, taxis, supermercados, bancos, entre otros.
- Si se usa transporte masivo usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo.
- Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.
- Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto.
- Mantener una distancia no inferior a un metro con otras personas; no saludar de beso ni de mano y evitar el contacto físico.
- Descargue el aplicativo CoronaApp-Colombia para recibir información personalizada e Informarse a través de fuentes confiables.
- SI TIENE LOS SIGUIENTES SINTOMAS: Fiebre, Tos, Dificultad para respirar, dolor para tragar, nódulo en la garganta, o cualquier otro síntoma, no vaya a lugares públicos, es ideal que se aisle preventivamente.

Cesar Augusto Cabrera Ramas,
Medico
La Universidad Libre,
RM No. 0592/2001
Especialista en Salud Ocupacional,
Universidad Del Rosarno,
RES. No: 972/2020

gloria amparo prieto

GLORIA AMPARO PRIETO
Documento: 63773969



Escanee el código si
debeo verificar datos.

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeño, acorde con las requerimientos exigidos por el empleador en el perfil del cargo, también establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MEDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Impreso por:
Fecha: 2022-05-20 Hora: 11:40

Calle 32 No. 4C-27 PBX: 276 5956
www.medisotss.com sandovalmedico@gmail.com



DR. JESUS ANTONIO CASTRO ESTRADA

Registro Médico: 70304-2000, Res. S.O: 1154

Médico Especialista en Salud Ocupacional - Diplomado en Calificación de PCLO

Cra 5 # 31-28, Cons. 204, Edif. Orthoreir, Ibagué - Tolima

Teléfono: 318 261 9332

jesuscastro.mdlaboral@gmail.com

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

Fecha Emisión: 2020-08-11
Realizado en: IBAGUÉ (Tolima)

Tipo Evaluación - Énfasis:
Pre-Ingreso, Osteomuscular

Orden Servicio No.:
390403

IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR

Nombres y Apellidos:
JHON FERNANDO RESTREPO

Identificación:
CC 14135607

Sexo:
Masculino

Fecha Nacimiento: 1980-05-27
Edad: 40 años
Tipo Sangre - Rh: O+

Peso:
71 kilogramos

Talla:
160 centímetros

Índice Masa Corporal:
27.73

Dirección Residencia:
MZ 10 CASA 5 BARRIO TOPACIO

Teléfonos:
3188207247



(*) Valor registrado según documento de identidad suministrado por el usuario

INFORMACIÓN LABORAL ACTUAL

Cargo a desempeñar: AUXILIAR SERVICIOS GENERALES
Empresa Contratante: INDUSTRIAS HERRANCO S.A.S

Empresa Usaria:
INDUSTRIAS HERRANCO S.A.S

Certificado emitido de acuerdo con la Evaluación Médica Ocupacional realizada el 2020-08-11. Para emitir el concepto médico ocupacional se analizaron los siguientes exámenes complementarios:

Exámenes Paraclínicos

Exámenes no realizados

Exámenes Laboratorio

Exámenes no realizados

Vacunación

Vacunas no realizadas

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Pre-Ingreso: Condiciones de salud acordes con los requerimientos del perfil del cargo.

Osteomuscular: Con patología(s) osteomuscular(es) que no interfiere(n) con su capacidad laboral y los requerimientos del perfil del cargo.

Recomendaciones Específicas

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Recomendaciones Generales - Observaciones

USAR EPP,

SEGUIR LAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD IMPLEMENTADAS POR LA EMPRESA PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19

CONTROL DE PESO,

DIETA BALANCEADA

EJERCICIO 3 VECES POR SEMANA

PAUSAS ACTIVAS CADA 2 HORAS

HABITO Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES

INDUCCIÓN AL CARGO.

Firma Especialista

Dr. Jesús Antonio Castro Estrada

Registro No.: 70304-2000

LSST.: 1154

Firma del Usuario

JHON FERNANDO RESTREPO

CC.: 14135607

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2022-05-20

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaría:	INDUSTRIAS HERRANCO S.A.S	Actividad económica:	Limpieza general interior de edificios
Nombre:	WILLIAM GONGORA PRECIADO	Documento:	CC 13993081
Fecha de nacimiento:	1981-09-03	Lugar de nacimiento:	CAJAMARCA (Tolima)
Edad:	40 años	Género:	Masculino
Estado civil:	Union_libre	No. hijos vivos:	2
Dirección actual:	VEREDA MOROCHUS	Municipio:	IBAGUE
Teléfono:	3134194775	Escolaridad:	Primaria_completa
Ocupación:	TODERO	EPS:	NO SABE
Responsable**:	CLAUDIA PATRICIA (CONYUGUE)	Teléfono:	3142789785
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

1. Vacuna: Covid-19 - Dosis 1 - Ultima dosis: 2021/08/21 ASTRAZENECA
2. Vacuna: Covid-19 - Dosis 2 - Ultima dosis: 2021/12/19

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: Su capacidad visual es adecuada para la ocupación.
 Audiometría: Su capacidad auditiva es adecuada para la ocupación.
 Espirometría computarizada: NO REALIZADA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a WILLIAM GONGORA PRECIADO con documento de identificación No. 13993081 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de TODERO del sector económico Limpieza general interior de edificios

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Solicite en su entidad de salud evaluación y plan de manejo de su alteración del peso por Médico y Nutricionista.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES POR CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A COMPLICACIONES POR COVID 19 DECRETO 1374 DE 2020 Y RESOLUCIÓN 777 de 2021 EN PERSONA QUE YA SE ENCUENTRA VACUNADA CON ESQUEMA COMPLETO: Según lineamientos del Ministerio de Salud por condición de base que le pone en riesgo de hacer complicaciones en caso de infección por COVID 19, de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico del Decreto 1374 de 2020 y Resolución 777 del 2021, habiendo recibido ya esquema de vacunación completo para COVID 19, se recomienda continuar aplicando protocolo de salud para COVID 19 de la empresa, aunado al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad tanto a nivel laboral como extra laboral.

RESULTADO DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO PARA EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA OCUPACIONAL:

Los siguientes son los resultados de los exámenes de Laboratorio Clínico realizados:

- Glucosa en suero: Dentro de valores límites normales;
- Triglicéridos: Dentro de valores límites normales;
- Colesterol total: Dentro de valores límites normales;
- Colesterol de alta densidad (HDL): Dentro de valores límites normales;
- Colesterol de baja densidad (LDL): Dentro de valores límites normales;
- Colesterol de muy baja densidad (VLDL): Dentro de valores límites normales.

CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES POR PATOLOGIA METABOLICA:

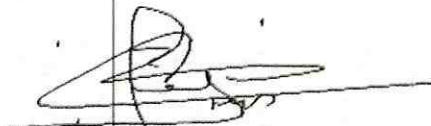
Su alteración del peso constituye una enfermedad metabólica de origen común que NO le genera restricciones ocupacionales para el desempeño de las diferentes tareas de la ocupación, pero se requiere que sea evaluada y manejada en la entidad de salud en que este afiliado, para su control y seguimiento.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

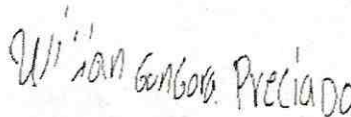
CONSIDERACIONES ESPECIALES DE HISTORIA OCUPACIONAL EN PANDEMIA POR CORONAVIRUS: La presente evaluación médica ocupacional que se realiza durante la pandemia por COVID 19, Se lleva a cabo de forma integral, teniendo en cuenta una encuesta de síntomas, presencia de signos y síntomas respiratorios agudos, verificación de antecedentes de patologías o condiciones que lo enmarquen en una población de manejo especial o de mayor riesgo de complicación en caso de sufrir la infección y verificación de estado de la vacunación contra COVID 19. Cualquier hallazgo significativo encontrado se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado e implicaciones ocupacionales. Esta evaluación no garantiza que a futuro el trabajador no padezca la enfermedad. En caso de presentar algún síntoma al respecto, será pertinente que se le haga una nueva valoración médica en su Entidad de Salud. Por todo lo anterior se recomienda implementar las medidas generales y específicas según proceso productivo y sector económico, en el marco del Programa de Bioseguridad de cada empresa y en atención a los lineamientos de autoridades competentes como Ministerios de Trabajo, Salud y Seguridad Social.

Es de vital importancia para PROTEGERNOS DEL CORONAVIRUS:

- Lavar nuestras manos regularmente con abundante agua y jabón.
- Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias mayores a 1 metro, como: transporte público, taxis, supermercados, bancos, entre otros.
- Si se usa transporte masivo usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo.
- Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.
- Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto.
- Mantener una distancia no inferior a un metro con otras personas: No salude de beso ni de mano y evite el contacto físico.
- Descargue el aplicativo Coronapp-Colombia para recibir información personalizada e Infórmese a través de fuentes confiables.
- SI TIENE LOS SIGUIENTES SÍNTOMAS: Fiebre, Tos, Dificultad para respirar, dolor para tragar, notifíquelo a su empleador y su EPS, No vaya a lugares públicos, es ideal que se aisle preventivamente.



Cesar Augusto Cabrera Ramos.
Medico
La Universidad Libre.
RM N°: 0592 /2001
Especialista en Salud Ocupacional.
Universidad Del Rosario.
RES N°: 972/2020



WILLIAM GONGORA PRECIADO
Documento: 13993081



Escanee el código si
desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Calle 32 No. 4C-27 PBX: 276 5956
www.medisotsas.com sandovalmedico@gmail.com

Impreso por:
Fecha: 2022-05-20 Hora: 12:52

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURAS

NOMBRE: WILLIAM GONGORA PRECIADO
DIRECCIÓN: VEREDA MOROCHUS Ibaguè
EMPRESA: INDUSTRIAS HERRANCO S.A.S

DOCUMENTO: 13993081
TÉLFONO: 3134194775

EDAD: 40.72 Años
F.Nacimiento: 1981-09-03
GENERO: M



ANALISIS: La certificación de las condiciones de salud para realizar trabajos en alturas, está reglamentada por la Resolución 1409 de 2012 del Ministerio de Trabajo y establece que todo trabajador que vaya a realizar es tipo de tareas se debe realizar un Examen Médico Ocupacional para certificar la conformidad con los requisitos establecidos.

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURAS: APTO

OBSERVACIONES:

CONSIDERACIONES PARA LA EXPEDICIÓN DEL CONCEPTO DE APTITUD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURAS: Este tipo de trabajos están considerado como de alto riesgo para la seguridad y vida de los trabajadores que los realizan, por el riesgo de caídas. La evaluación médica se ciñe a lo establecido en las Resoluciones 1409 de 2012 del Ministerio de Trabajo, la 2346 de 2007 y 1918 de 2009 de los Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social y al Protocolo Médico propuesto por Colmédicos, para definir la aptitud en aspirantes a realizar trabajos en alturas. Esta certificación establece que las condiciones de salud del trabajador son adecuadas, con relación a las exigencias psicofísicas de la tarea.

Para su realización se tuvieron en cuenta:

1. Las respuestas dadas en el cuestionario de declaratoria de estado de salud, la cual fue revisada y ampliada por el Médico evaluador para descartar patologías de alto riesgo, tal como es la epilepsia.
2. La Audiometría, para valorar el estado de salud auditiva y establecer la capacidad auditiva para escuchar ordenes y advertencias.
3. Los resultados de los exámenes de Laboratorio Clínico, para evaluar el estado del metabolismo y su asociación con alteraciones del peso y otras, que puedan generar recomendaciones médicas, con el objeto de minimizar riesgos a la salud.
4. Las demás pruebas complementarias realizadas, para perfilar su condición de salud, con relación a los riesgos de la ocupación.
5. Un completo examen médico, que incluye un énfasis osteomuscular para descartar alteraciones de los arcos de movimiento articular, la fuerza o patologías que limiten su capacidad física y un exhaustivo examen del equilibrio, el cual incluye pruebas clínicas de equilibrio dinámico y estático.

Se certifica entonces la conformidad del cumplimiento de los requisitos establecidos para poder desempeñar la tarea sin riesgo para su salud ni la de terceros. Los resultados de las pruebas clínicas y de Laboratorio Clínico realizadas, están consignadas en la Historia Clínica Ocupacional y el trabajador evaluado ha sido informado de los resultados de esta evaluación y de cualquier condición que requiera un plan de manejo.

Esta certificación tiene la vigencia definida en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, pero en ningún caso podrá exceder un (1) año.

Responsable: Cesar Augusto Cabrera Ramos.
Medico Especialista en Salud Ocupacional.
RM N°: 0592 - 972
Universidad Libre.

WILLIAM GONGORA PRECIADO



Escanee el código si desea verificar datos



No. 00014769

Fecha: 2022-05-20

APTO

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURAS

William Gongora Preciado

Nombre: **William Gongora Preciado**

Documento: **13993081**



Responsable: Cesar Augusto Cabrera Ramos.
Medico Especialista en Salud Ocupacional.
RM N°: 0592 - 972
Universidad Libre.



Escanee para verificar datos

Calle 32 No. 4C-27 - 276 5956



RECOMENDACIONES MÉDICO LABORALES

Fecha Emisión	Realizado en	Tipo Evaluación - Énfasis		Orden Servicio No.
2021-08-20	IBAGUÉ (Tolima)	Pre-Ingreso, Osteomuscular		525201
Nombres y Apellidos		Identificación		Sexo
DIEGO ALEJANDRO ARANGO RODRIGUEZ		CC 1110544818		Masculino
Fecha Nacimiento	Edad	Tipo Sangre - Rh *	Peso	Talla
1994-03-04	27 años	O+	64 kilogramos	174 centímetros
EPS		ARL		Índice Masa Corporal
Nueva EPS		- No Tiene -		21.14
Cargo a desempeñar	Empresa Contratante	AFP	Porvenir	
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	NIT 9009283669 INDUSTRIAS HERRANCO S.A.S	Empresa Usuaría	INDUSTRIAS HERRANCO S.A.S	



(*) Valor registrado según documento de identidad suministrado por el usuario

Como resultado de la Evaluación Médica Ocupacional, realizada el día 2021-08-20, el médico Dra. Rosa Lucely Villota Quenan, especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, generó las siguientes recomendaciones médicas:

Restricciones Médicas: Sin Restricciones.

RECOMENDACIONES PARA MEJORAR HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA

- Beber al menos 8 vasos de agua al día.
- Incorporar a la dieta diaria, alimentos de todos los grupos.
- Realizar ejercicio, mínimo 3 veces a la semana.
- Procurar una adecuada higiene del sueño.
- Lavar las manos frecuentemente usando agua y jabón y frotando de 20 a 30 segundos.

RECOMENDACIONES LABORALES DEL USUARIO

- Reportar oportunamente todo incidente o accidente relacionado con el trabajo.
- Cumplir con las normas de Seguridad y Salud en el trabajo establecidas por la empresa.
- Utilizar los EPI (Elementos de Protección Individual) otorgados por la empresa.
- Higiene Postural.
- Participar en el programa de pausas activas definido por la empresa.
- Distanciamiento físico de mínimo 1 metro para evitar contagio por COVID-19.
- Reportar oportunamente sintomatología asociada a COVID-19.

Otras Recomendaciones: INDUCCION AL CARGO, DIETA BALANCEADA, EJERCICIO REGULAR TRES VECES A LA SEMANA, SEGUIR PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA COVI-19 DE LA EMPRESA.

La empresa **INDUSTRIAS HERRANCO S.A.S** hace entrega de las recomendaciones médicas antes mencionadas y agradece el cumplimiento de mismas para lograr el cuidado integral de su salud.

Si el médico tratante le entregó alguna remisión a especialista, por favor, gestione la cita con su EPS. La empresa realizará seguimiento a este proceso cuando aplique, de acuerdo con lo definido en el SG-SST (Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo).

Responsable SG-SST
INDUSTRIAS HERRANCO S.A.S

Firma del Usuario
DIEGO ALEJANDRO ARANGO RODRIGUEZ
CC.: 1110544818
Fecha de recibido:



NIT 900.928.366-9

SOPORTE DE INDUCCION Y REINDUCCION

CRA 4 D N. 41-38
BARRIO MACARENA
PARTE ALTA

industriaherranco@gmail.com

Tel: 5153644-
3205707791



REGISTRO DE INDUCCION Y RE INDUCCION

CODIGO: FR-PE-SG-001
VIGENCIA DESDE: 10 ENERO 2020

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

VERSION: 002

INDUCCION

RE INDUCCION

FECHA: 26-05-2022 CARGO: tadero
NOMBRE: Juan Diego Rojas Barragan
C.C.N.º: 1005718944 CIUDAD: Ibaguè

OBJETIVO GENERAL: Con el propósito de dar a conocer al personal nuevo o antiguo de nuestra compañía las políticas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y así promover y preservar la salud de los colaboradores, en la inducción a los colaboradores se le dan los siguientes temas:

- 1 Generalidades de la empresa
- 2 Bases del sistema de seguridad social
- 3 Conceptos básicos de seguridad y salud en el trabajo
- 4 Explicación del reglamento de higiene y seguridad industrial
- 5 Explicación del reglamento interno de trabajo
- 6 Aspectos de seguridad y salud en el trabajo
- 7 Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo
- 8 Comité de convivencia
- 9 Política de seguridad y salud en el trabajo
- 10 Política de alcoholismos y tabaquismo
- 11 Política de seguridad vial
- 12 Plan de emergencia y rutas de evacuación
- 13 Divulgación factores de riesgo prioritarios
- 14 Objetivos de seguridad y salud en el trabajo
- 15 Funciones y responsabilidades en seguridad y salud en el trabajo
- 16 Que se debe de hacer en caso de que se presente un accidente laboral
- 17 Como de reporta un accidente laboral
- 18 Que se debe de hacer en caso de que se presente una emergencia

RESPONSABILIDADES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Trabajadores)

1. Conocer y tener clara la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. Procurar el cuidado integral de su salud.
3. Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
4. Cumplir las normas de seguridad e higiene propias de la empresa.
5. Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa.
6. Informar las condiciones de riesgo detectadas al jefe inmediato.
7. Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente.
8. Participar en las inspecciones de seguridad.

FIRMA DEL COLABORADOR:

NOMBRE DEL ENCARGADO DE LA INDUCCION O RE INDUCCION

JHOANNA MURILLO

FIRMA DEL ENCARGADO DE LA INDUCCION O RE INDUCCION

Johanna Murillo



EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION

CODIGO:
FR-PE-SG-004

VIGENCIA DESDE:
03 FEBRERO 2022

VERSIÓN: 004

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Nombre y apellido: Juan Diego Rojas Barragan Cc: 1005718944

Cargo: todero Área: Administrativo Fecha: 26-05-2022

Ciudad: Ibaque Correo electrónico: rojasbarraganjuardiego@gmail.com

A continuación usted encontrará una serie de preguntas que permitira conocer su comprensión, acerca de la inducción al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

1. Usted leyó y comprendió nuestra política de Seguridad y Salud en el Trabajo? Si su respuesta es negativa por favor realice la sugerencia que tenga, para la mejora de la misma.

SI

NO ()

SUGERENCIA:

2. Son responsabilidades del trabajador dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo?

- a) Procurar el cuidado integral de su salud.
- b) Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de la empresa, y participar en las actividades de capacitación y contribuir al cumplimiento de los objetivos del SGSST.
- c) Mantener las buenas relaciones con los jefes y los compañeros de trabajo.
- Todas las anteriores.

3. Que se debe de hacer en caso de que se presente un accidente de trabajo?

- Reportar el evento al jefe inmediato o al encargado o al area de seguridad y salud en el trabajo dentro de las 24 horas siguientes.
- b) Llamar a la línea de atención del fondo de pensión.
- c) No asistir al trabajo y no informar al jefe del servicio.

4. Como se reporta un accidente de trabajo?

- Se debe comunicar a la línea de atención de Sura 018000 511414 opción 1 y responder las preguntas que le realiza el asesor.
- a) Llamar a la EPS.
- c) Ninguna de las anteriores.

5. Marque con una (X) los riesgos a los que esta expuesto en su lugar de trabajo.

- a) Biológico
- b) Ergonomico
- c) Psicosocial
- d) Público
- e) Ambiental
- e) Químico
- f) Físico
- Ninguno de los anteriores.

CRA 4 D.N. 41-38 BARRIO MACARENA PARTE ALTA

Tel: 5153644-3205707791

industrialherranco@gmail.com

BAGÜÉ-TOLIMA



REGISTRO DE INDUCCION Y RE
INDUCCION

CODIGO:
FR-PE-SG-001

VIGENCIA DESDE:
10 ENERO 2020

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

VERSION: 002

INDUCCION X

RE INDUCCION _____

FECHA:	15-06-2022	CARGO:	Operaria Aseo
NOMBRE:	Ruth Tique Calderon		
C.C.N.º	65748295	CIUDAD:	Ibaguè

OBJETIVO GENERAL: Con el propósito de dar a conocer al personal nuevo o antiguo de nuestra compañía las políticas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y así promover y preservar la salud de los colaboradores, en la inducción a los colaboradores se le dan los siguientes temas:

- | | |
|----|--|
| 1 | Generalidades de la empresa |
| 2 | Bases del sistema de seguridad social |
| 3 | Conceptos básicos de seguridad y salud en el trabajo |
| 4 | Explicación del reglamento de higiene y seguridad industrial |
| 5 | Explicación del reglamento interno de trabajo |
| 6 | Aspectos de seguridad y salud en el trabajo |
| 7 | Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo |
| 8 | Comité de convivencia |
| 9 | Política de seguridad y salud en el trabajo |
| 10 | Política de alcoholismos y tabaquismo |
| 11 | Política de seguridad vial |
| 12 | Plan de emergencia y rutas de evacuación |
| 13 | Divulgación factores de riesgo prioritarios |
| 14 | Objetivos de seguridad y salud en el trabajo |
| 15 | Funciones y responsabilidades en seguridad y salud en el trabajo |
| 16 | Que se debe de hacer en caso de que se presente un accidente laboral |
| 17 | Como de reporta un accidente laboral |
| 18 | Que se debe de hacer en caso de que se presente una emergencia |

RESPONSABILIDADES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

(Trabajadores)

1. Conocer y tener clara la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. Procurar el cuidado integral de su salud.
3. Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
4. Cumplir las normas de seguridad e higiene propias de la empresa.
5. Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa.
6. Informar las condiciones de riesgo detectadas al jefe inmediato.
7. Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente.
8. Participar en las inspecciones de seguridad.

FIRMA DEL COLABORADOR: Ruth tique Calderon

NOMBRE DEL ENCARGADO DE LA INDUCCION O RE INDUCCION

JHOANNA MURILLO

FIRMA DEL ENCARGADO DE LA INDUCCION O RE INDUCCION

Johanna Murillo



EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION

CODIGO:
FR-PE-SG-004

VIGENCIA DESDE:
03 FEBRERO 2022

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

VERSIÓN: 004

Nombre y apellido: Ruth Tique Calderón Cc: 65748295
Cargo: Op. aseo Área: Iba. S. A. S. Fecha: 15-06-2022
Ciudad: Ibaque Correo electrónico: rutica18@hotmail.com

A continuación usted encontrará una serie de preguntas que permitira conocer su comprensión, acerca de la inducción al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

1. Usted leyó y comprendió nuestra política de Seguridad y Salud en el Trabajo? Si su respuesta es negativa por favor realice la sugerencia que tenga, para la mejora de la misma.

SI (X)
NO ()
SUGERENCIA:

2. Son responsabilidades del trabajador dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo?

- a) Procurar el cuidado integral de su salud.
- b) Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, y participar en las actividades de capacitación y contribuir al cumplimiento de los objetivos del SGSST.
- c) Mantener las buenas relaciones con los jefes y los compañeros de trabajo.
- d) Todas las anteriores.

3. Que se debe de hacer en caso de que se presente un accidente de trabajo?

- a) Reportar el evento al jefe inmediato o al encargado y al area de seguridad y salud en el trabajo dentro de las 24 horas siguientes.
- b) Llamar a la línea de atención del fondo de pensión.
- c) No asistir al trabajo y no informar al jefe del servicio.

4. Como se reporta un accidente de trabajo?

- a) Se debe comunicar a la línea de atención de Sura 018000 511414 opción 1 y responder las preguntas que le realiza el asesor.
- b) Llamar a la EPS.
- c) Ninguna de las anteriores.

5. Marque con una (X) los riesgos a los que esta expuesto en su lugar de trabajo.

- a) Biológico
- b) Ergonomico
- c) Psicosocial
- d) Público
- e) Ambiental
- e) Químico
- f) Físico
- d) ninguna de los anteriores.

CRA 4 DN. 41-38 BARRIO MACARENA PARTE ALTA

Tel: 5153644-3205707791

industrialherranco@gmail.com

BAGUÉ - TOLIMA



INDUSTRIAL

REGISTRO DE INDUCCION Y RE INDUCCION

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CÓDIGO:
FR-PE-SG-001
VIGENCIA DESDE:
10 ENERO 2020
VERSION: 002

INDUCCION

RE INDUCCION

FECHA:	22 junio de 2022	CARGO:	Graduados
NOMBRE:	Eduardo Eduardo Ospina		
C.C.N.º	93387602	CIUDAD:	Ibagué


OBJETIVO GENERAL: Con el propósito de dar a conocer al personal nuevo o antiguo de nuestra compañía las políticas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y así promover y preservar la salud de los colaboradores, en la inducción a los colaboradores se le dan los siguientes temas:

- | | |
|----|--|
| 1 | Generalidades de la empresa |
| 2 | Bases del sistema de seguridad social |
| 3 | Conceptos básicos de seguridad y salud en el trabajo |
| 4 | Explicación del reglamento de higiene y seguridad industrial |
| 5 | Explicación del reglamento interno de trabajo |
| 6 | Aspectos de seguridad y salud en el trabajo |
| 7 | Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo |
| 8 | Comité de convivencia |
| 9 | Política de seguridad y salud en el trabajo |
| 10 | Política de alcoholismos y tabaquismo |
| 11 | Política de seguridad vial |
| 12 | Plan de emergencia y rutas de evacuación |
| 13 | Divulgación factores de riesgo prioritarios |
| 14 | Objetivos de seguridad y salud en el trabajo |
| 15 | Funciones y responsabilidades en seguridad y salud en el trabajo |
| 16 | Que se debe de hacer en caso de que se presente un accidente laboral |
| 17 | Como de reporta un accidente laboral |
| 18 | Que se debe de hacer en caso de que se presente una emergencia |

RESPONSABILIDADES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Trabajadores)

1. Conocer y tener clara la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. Procurar el cuidado integral de su salud.
3. Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
4. Cumplir las normas de seguridad e higiene propias de la empresa.
5. Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa.
6. Informar las condiciones de riesgo detectadas al jefe inmediato.
7. Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente.
8. Participar en las inspecciones de seguridad.

FIRMA DEL COLABORADOR: <i>Eduardo Ospina</i> 93387602	
NOMBRE DEL ENCARGADO DE LA INDUCCIÓN O REINDUCCIÓN	JHOANNA MURILLO
FIRMA DEL ENCARGADO DE LA INDUCCIÓN O REINDUCCIÓN	<i>Joanna Murillo</i>

	EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: FR-PE-SG-004
		VIGENCIA DESDE: 03 FEBRERO 2022
Nombre y apellido: <i>Custos Eduardo Espino Flores</i>		Cc: <i>93387602</i>
Cargo: <i>Guardador</i>	Área: <i>Operativa</i>	Fecha: <i>22 junio de 2022</i>
Ciudad: <i>Ibajé</i>	Correo electrónico: <i>custitoseduardito42@gmail.com</i>	
A continuación usted encontrará una serie de preguntas que permitira conocer su comprensión, acerca de la inducción al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.		
1. Usted leyó y comprendió nuestra política de Seguridad y Salud en el Trabajo? Si su respuesta es negativa por favor realice la sugerencia que tenga, para la mejora de la misma.		
SI <input checked="" type="checkbox"/>		
NO <input type="checkbox"/>		
SUGERENCIA:		
2. Son responsabilidades del trabajador dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo?		
a) Procurar el cuidado integral de su salud. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, y participar en las actividades de capacitación y contribuir al cumplimiento de los objetivos del SGSST. c) Mantener las buenas relaciones con los jefes y los compañeros de trabajo. d) Todas las anteriores.		
3. Que se debe de hacer en caso de que se presente un accidente de trabajo?		
<input checked="" type="checkbox"/> Reportar el evento al jefe inmediato o al encargado y al área de seguridad y salud en el trabajo dentro de las 24 horas siguientes. b) Llamar a la línea de atención del fondo de pensión. c) No asistir al trabajo y no informar al jefe del servicio.		
4. Como se reporta un accidente de trabajo?		
<input checked="" type="checkbox"/> Se debe comunicar a la línea de atención de Sura 018000 511414 opción 1 y responder las preguntas que le realiza el asesor. b) Llamar a la EPS. c) Ninguna de las anteriores.		
5. Marque con una (X) los riesgos a los que esta expuesto en su lugar de trabajo.		
a) Biológico <input type="checkbox"/> Químico <input checked="" type="checkbox"/> b) Ergonomico <input type="checkbox"/> f) Físico <input type="checkbox"/> c) Psicosocial <input type="checkbox"/> d) ninguno de los anteriores. <input type="checkbox"/> d) Público <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> Ambiental		
CRA 4 D.N. 41-38 BARRO MACARENA PARTE ALTA Tel: 5153644- 3205707791 industria@herranco.com BAGUÉ-TOLMA		



REGISTRO DE INDUCCION Y RE INDUCCION

CODIGO: FR-PE-SG-001
VIGENCIA DESDE: 10 ENERO 2020
VERSION: 002

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

INDUCCION /

RE INDUCCION

Table with fields: FECHA: 24-05-2022, CARGO: Servicio Generales, NOMBRE: Ana Marcela Lasso Buitrago, C.C.N.: 1440527125, CIUDAD: Bogotá

OBJETIVO GENERAL: Con el propósito de dar a conocer al personal nuevo o antiguo de nuestra compañía las políticas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y así promover y preservar la salud de los colaboradores, en la inducción a los colaboradores se le dan los siguientes temas:

- 1 Generalidades de la empresa
2 Bases del sistema de seguridad social
3 Conceptos básicos de seguridad y salud en el trabajo
4 Explicación del reglamento de higiene y seguridad industrial
5 Explicación del reglamento interno de trabajo
6 Aspectos de seguridad y salud en el trabajo
7 Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo
8 Comité de convivencia
9 Política de seguridad y salud en el trabajo
10 Política de alcoholismos y tabaquismo
11 Política de seguridad vial
12 Plan de emergencia y rutas de evacuación
13 Divulgación factores de riesgo prioritarios
14 Objetivos de seguridad y salud en el trabajo
15 Funciones y responsabilidades en seguridad y salud en el trabajo
16 Que se debe de hacer en caso de que se presente un accidente laboral
17 Como de reporta un accidente laboral
18 Que se debe de hacer en caso de que se presente una emergencia

RESPONSABILIDADES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Trabajadores)

- 1. Conocer y tener clara la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. Procurar el cuidado integral de su salud.
3. Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
4. Cumplir las normas de seguridad e higiene propias de la empresa.
5. Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa.
6. Informar las condiciones de riesgo detectadas al jefe inmediato.
7. Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente.
8. Participar en las inspecciones de seguridad.

FIRMA DEL COLABORADOR: ANA MARCELA LASSO BUITRAGO

NOMBRE DEL ENCARGADO DE LA INDUCCION O RE INDUCCION JOHANNA MURILLO

FIRMA DEL ENCARGADO DE LA INDUCCION O RE INDUCCION Johanna Murillo



EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION

CODIGO:
FR-PE-SG-004

VIGENCIA DESDE:
03 FEBRERO 2022

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

VERSIÓN: 004

Nombre y apellido: ANA HERRERA LABU

Cc: 1110327125

Cargo: S. General

Área: Administrativa

Fecha: 24-05-2022

Ciudad: Ibagué

Correo electrónico: futjag12011@gmail.com

A continuación usted encontrará una serie de preguntas que permitirá conocer su comprensión, acerca de la inducción al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

1. Usted leyó y comprendió nuestra política de Seguridad y Salud en el Trabajo? Si su respuesta es negativa por favor realice la sugerencia que tenga, para la mejora de la misma.

SI

NO ()

SUGERENCIA:

2. Son responsabilidades del trabajador dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo?

- a) Procurar el cuidado integral de su salud.
- b) Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, y participar en las actividades de capacitación y contribuir al cumplimiento de los objetivos del SGSST.
- c) Mantener las buenas relaciones con los jefes y los compañeros de trabajo.
- d) Todas las anteriores.

3. Que se debe de hacer en caso de que se presente un accidente de trabajo?

- a) Reportar el evento al jefe inmediato o al encargado y al área de seguridad y salud en el trabajo dentro de las 24 horas siguientes.
- b) Llamar a la línea de atención del fondo de pensión.
- c) No asistir al trabajo y no informar al jefe del servicio.

4. Como se reporta un accidente de trabajo?

- a) Se debe comunicar a la línea de atención de Sura 018000 511414 opción 1 y responder las preguntas que le realiza el asesor.
- b) Llamar a la EPS.
- c) Ninguna de las anteriores.

5. Marque con una (X) los riesgos a los que esta expuesto en su lugar de trabajo.

- a) Biológico
- b) Químico
- b) Ergonómico
- c) Físico
- c) Psicosocial
- d) ninguno de los anteriores.
- d) Público
- e) Ambiental

CRA 4 D N. 41-38 BARRIO MACARENA PARTE ALTA

Tel: 51 53644- 3205707791

industrialherranco@gmail.com

BAGUÉ - TOLIMA



EVALUACION INDUCCION Y RENDICION

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO:

FR-PE-SG-004

VIGENCIA DESDE

03 FEBRERO 2022

VERSION: 004

Nombre y apellido: Blanca Leticia Malista Saldaña

Cargo: SE Aministrativo

Fecha: 23-05-2022

Ciudad: Toluca

Correo electrónico: blanca.malista@grupomil.com

A continuación usted encontrará una serie de preguntas que permiten conocer su comprensión, acerca de la inducción al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

1. Usted leyó y comprendió nuestra política de Seguridad y Salud en el Trabajo? Si su respuesta es negativa por favor redice la sugerencia que tenga, para la mejora de la misma.

SI
NO ()
SUGERENCIA

2. Son responsabilidades del trabajador dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo?

a) Procurar el cuidado integral de su salud.
b) Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de la empresa, y participar en las actividades de capacitación y contribuir al cumplimiento de los objetivos del SGSSST.
c) Mantener las buenas relaciones con los jefes y los compañeros de trabajo.
d) Todos los anteriores.

3. Que se debe de hacer en caso de que se presente un accidente de trabajo?

a) Reportar el evento al jefe inmediato o al encargado y al area de seguridad y salud en el trabajo dentro de las 24 horas siguientes.
b) Llamar a la línea de atención del fondo de pensión.
c) No asistir al trabajo y no informar al jefe del servicio.

4. Como se reporta un accidente de trabajo?

a) Se debe comunicar a la línea de atención de Surco 018000 511414 opción 1 y responder las preguntas que le realiza el asesor.
b) Llamar a la EPS.
c) Ninguna de las anteriores.

5. Marque con una (X) los riesgos a los que está expuesto en su lugar de trabajo.

- a) Biológico
- b) Ergonomico
- c) Psicosocial
- d) Público
- e) Ambiental
- e) Químico
- f) Físico
- d) ninguno de los anteriores.

CRA 4 DN 4138 BARRIO MACCARENA PARIE ALTA
Tel: 5153644-3203707791

www.grupomil.com
INDUSTRIAL E INDUSTRIAL
BAGÜE-TOLIMA



1911 980028 166 10

REGISTRO DE INDUCCION Y RE
INDUCCION

CODIGO:
FR-PE-SG-001
VIGENCIA DESDE:
10 ENERO 2020

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

VERSION: 002

INDUCCION

RE INDUCCION

FECHA: 23.05.2022

CARGO: SE

NOMBRE: Blanca Ina Palma Callado

C.C.N.º: 51953026

CUIDAD: MOQUECHI

OBJETIVO GENERAL: Con el propósito de dar a conocer al personal nuevo o antiguo de nuestra compañía las políticas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidos y así promover y preservar la salud de los colaboradores, en la inducción a los colaboradores se le dan las siguientes temáticas:

- 1 Generalidades de la empresa
- 2 Bases del sistema de seguridad social
- 3 Conceptos básicos de seguridad y salud en el trabajo
- 4 Explicación del reglamento de higiene y seguridad industrial
- 5 Explicación del reglamento interno de trabajo
- 6 Aspectos de seguridad y salud en el trabajo
- 7 Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo
- 8 Comité de convivencia
- 9 Política de seguridad y salud en el trabajo
- 10 Política de alcoholismos y tabaquismo
- 11 Política de seguridad vial
- 12 Plan de emergencia y rutas de evacuación
- 13 Divulgación factores de riesgo prioritarios
- 14 Objetivos de seguridad y salud en el trabajo
- 15 Funciones y responsabilidades en seguridad y salud en el trabajo
- 16 Que se debe de hacer en caso de que se presente un accidente laboral
- 17 Como de reporta un accidente laboral
- 18 Que se debe de hacer en caso de que se presente una emergencia

RESPONSABILIDADES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
(Trabajadores)

1. Conocer y tener clara la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. Procurar el cuidado integral de su salud.
3. Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
4. Cumplir las normas de seguridad e higiene propias de la empresa.
5. Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa.
6. Informar las condiciones de riesgo detectadas al jefe inmediato.
7. Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente.
8. Participar en las inspecciones de seguridad.

FIRMA DEL COLABORADOR:

Blanca Ina Palma Callado

NOMBRE DEL ENCARGADO DE LA INDUCCION O RE INDUCCION

JHOANNA MURILLO

FIRMA DEL ENCARGADO DE LA INDUCCION O RE INDUCCION

Jhoanna Murillo



REGISTRO DE INDUCCION Y RE
INDUCCION

CODIGO:
FR-PE-SG-001
VIGENCIA DESDE:
10 ENERO 2020

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

VERSION: 002

INDUCCION

RE INDUCCION

FECHA: 23-05-2022

CARGO: SG

NOMBRE: Yustina Bonogon

C.C.N.º: 65785589

CIUDAD: Ibaguè

OBJETIVO GENERAL: Con el propósito de dar a conocer al personal nuevo o antiguo de nuestra compañía las políticas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y así promover y preservar la salud de los colaboradores, en la inducción a los colaboradores se le dan los siguientes temas:

- 1 Generalidades de la empresa
- 2 Bases del sistema de seguridad social
- 3 Conceptos básicos de seguridad y salud en el trabajo
- 4 Explicación del reglamento de higiene y seguridad industrial
- 5 Explicación del reglamento interno de trabajo
- 6 Aspectos de seguridad y salud en el trabajo
- 7 Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo
- 8 Comité de convivencia
- 9 Política de seguridad y salud en el trabajo
- 10 Política de alcoholismos y tabaquismo
- 11 Política de seguridad vial
- 12 Plan de emergencia y rutas de evacuación
- 13 Divulgación factores de riesgo prioritarios
- 14 Objetivos de seguridad y salud en el trabajo
- 15 Funciones y responsabilidades en seguridad y salud en el trabajo
- 16 Que se debe de hacer en caso de que se presente un accidente laboral
- 17 Como de reporta un accidente laboral
- 18 Que se debe de hacer en caso de que se presente una emergencia

RESPONSABILIDADES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

(Trabajadores)

1. Conocer y tener clara la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. Procurar el cuidado integral de su salud.
3. Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
4. Cumplir las normas de seguridad e higiene propias de la empresa.
5. Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa.
6. Informar las condiciones de riesgo detectadas al jefe inmediato.
7. Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente.
8. Participar en las inspecciones de seguridad.

FIRMA DEL COLABORADOR: Yustina Bonogon

NOMBRE DEL ENCARGADO DE LA INDUCCIÓN O RE INDUCCION

JHOANNA MURILLO

FIRMA DEL ENCARGADO DE LA INDUCCIÓN O RE INDUCCION

Johanna Murillo



EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION

CODIGO:
FR-PE-SG-004

VIGENCIA DESDE:
03 FEBRERO 2022

VERSIÓN: 004

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Nombre y apellido: Yuslen Berrogon Cc: 65785589
Cargo: SG Área: Administrativo Fecha: 23-05-2022
Ciudad: Ibagué Correo electrónico: YuslenBerrogon@gmail.com

A continuación usted encontrará una serie de preguntas que permitira conocer su comprensión, acerca de la inducción al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

1. Usted leyó y comprendió nuestra política de Seguridad y Salud en el Trabajo? Si su respuesta es negativa por favor realice la sugerencia que tenga, para la mejora de la misma.

SI
 NO ()
SUGERENCIA:

2. Son responsabilidades del trabajador dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo?

- a) Procurar el cuidado integral de su salud.
- b) Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, y participar en las actividades de capacitación y contribuir al cumplimiento de los objetivos del SGSST.
- c) Mantener las buenas relaciones con los jefes y los compañeros de trabajo.
- d) Todas las anteriores.

3. Que se debe de hacer en caso de que se presente un accidente de trabajo?

- a) Reportar el evento al jefe inmediato o al encargado y al area de seguridad y salud en el trabajo dentro de las 24 horas siguientes.
- b) Llamar a la línea de atención del fondo de pensión.
- c) No asistir al trabajo y no informar al jefe del servicio.

4. Como se reporta un accidente de trabajo?

- a) Se debe comunicar a la línea de atención de Sura 018000 511 414 opción 1 y responder las preguntas que le realiza el asesor.
- b) Llamar a la EPS.
- c) Ninguna de las anteriores.

5. Marque con una (X) los riesgos a los que esta expuesto en su lugar de trabajo.

- a) Biológico
- b) Ergonómico
- c) Psicosocial
- d) Público
- e) Ambiental
- e) Químico
- f) Físico
- d) ninguno de los anteriores.

CRA 4 DN. 41-38 BARRIO MACARENA PARTE ALTA

Tel: 51 53644- 3205707791

industriaherranco@gmail.com

IBAGUÉ - TOLIMA



REGISTRO DE INDUCCION Y RE INDUCCION

CODIGO: FR-PE-SG-001
VIGENCIA DESDE: 10 ENERO 2020
VERSION: 002

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

INDUCCION

RE INDUCCION

FECHA: 23 Mayo 2022. CARGO: Servicios Casuales.
NOMBRE: Luz Myrela Suarez.
C.C.N.: 65.179.400 ID. CIUDAD: I BACU.

OBJETIVO GENERAL: Con el propósito de dar a conocer al personal nuevo o antiguo de nuestra compañía las políticas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y así promover y preservar la salud de los colaboradores, en la inducción a los colaboradores se le dan los siguientes temas:

- 1 Generalidades de la empresa
2 Bases del sistema de seguridad social
3 Conceptos básicos de seguridad y salud en el trabajo
4 Explicación del reglamento de higiene y seguridad industrial
5 Explicación del reglamento interno de trabajo
6 Aspectos de seguridad y salud en el trabajo
7 Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo
8 Comité de convivencia
9 Política de seguridad y salud en el trabajo
10 Política de alcoholismos y tabaquismo
11 Política de seguridad vial
12 Plan de emergencia y rutas de evacuación
13 Divulgación factores de riesgo prioritarios
14 Objetivos de seguridad y salud en el trabajo
15 Funciones y responsabilidades en seguridad y salud en el trabajo
16 Que se debe de hacer en caso de que se presente un accidente laboral
17 Como de reporta un accidente laboral
18 Que se debe de hacer en caso de que se presente una emergencia

RESPONSABILIDADES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Trabajadores)

- 1. Conocer y tener clara la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. Procurar el cuidado integral de su salud.
3. Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
4. Cumplir las normas de seguridad e higiene propias de la empresa.
5. Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa.
6. Informar las condiciones de riesgo detectadas al jefe inmediato.
7. Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente.
8. Participar en las inspecciones de seguridad.

FIRMA DEL COLABORADOR: [Signature]
NOMBRE DEL ENCARGADO DE LA INDUCCION O RE INDUCCION: JOHANNA MURILLO
FIRMA DEL ENCARGADO DE LA INDUCCION O RE INDUCCION: [Signature]



EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION

CODIGO:
FR-PE-SG-004

VIGENCIA DESDE:
03 FEBRERO 2022

VERSIÓN: 004

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Nombre y apellido: Luz Angela Suarez

Cc: 65.779.900

Cargo: Oper. Giales

Área:

Fecha: 23 Mayo 2022

Ciudad: I. Bagué

Correo electrónico: lozangela.suarez8@gmail.com

A continuación usted encontrará una serie de preguntas que permitira conocer su comprensión, acerca de la inducción al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

1. Usted leyó y comprendió nuestra política de Seguridad y Salud en el Trabajo? Si su respuesta es negativa por favor realice la sugerencia que tenga, para la mejora de la misma.

SI

NO ()

SUGERENCIA:

2. Son responsabilidades del trabajador dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo?

a) Procurar el cuidado integral de su salud.

b) Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, y participar en las actividades de capacitación y contribuir al cumplimiento de los objetivos del SGSST.

c) Mantener las buenas relaciones con los jefes y los compañeros de trabajo.

d) Todas las anteriores.

3. Que se debe de hacer en caso de que se presente un accidente de trabajo?

a) Reportar el evento al jefe inmediato o al encargado y al area de seguridad y salud en el trabajo dentro de las 24 horas siguientes.

b) Llamar a la línea de atención del fondo de pensión.

c) No asistir al trabajo y no informar al jefe del servicio.

4. Como se reporta un accidente de trabajo?

a) Se debe comunicar a la línea de atención de Sura 018000 511414 opción 1 y responder las preguntas que le realiza el asesor.

b) Llamar a la EPS.

c) Ninguna de las anteriores.

5. Marque con una (X) los riesgos a los que esta expuesto en su lugar de trabajo.

a) Biológico

e) Químico

b) Ergonomico

f) Físico

c) Psicosocial

d) ninguno de los anteriores.

d) Público

e) Ambiental

CRA 4 D.N. 41-38 BARRIO MACARENA PARTE ALTA

Tel: 51 53644- 3205707791

industrialherranco@gmail.com

BAGUÉ - TOLMA



EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION

CODIGO:
FR-PE-SG-004

VIGENCIA DESDE:
03 FEBRERO 2022

VERSIÓN: 004

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Nombre y apellido: **Lyda Magnori Fereq**

Cc: **65632614**

Cargo: **S. Generales** Área:

Fecha: **23 Mayo 2022**

Ciudad: **Itaque'**

Correo electrónico: **Magnori@hotmail.com**

A continuación usted encontrará una serie de preguntas que permitira conocer su comprensión, acerca de la inducción al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

1. Usted leyó y comprendió nuestra política de Seguridad y Salud en el Trabajo? Si su respuesta es negativa por favor realice la sugerencia que tenga, para la mejora de la misma.

SI

NO ()

SUGERENCIA:

2. Son responsabilidades del trabajador dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo?

- a) Procurar el cuidado integral de su salud.
- b) Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, y participar en las actividades de capacitación y contribuir al cumplimiento de los objetivos del SGSST.
- c) Mantener las buenas relaciones con los jefes y los compañeros de trabajo.
- d) Todas las anteriores.

3. Que se debe de hacer en caso de que se presente un accidente de trabajo?

- a) Reportar el evento al jefe inmediato o al encargado y al area de seguridad y salud en el trabajo dentro de las 24 horas siguientes.
- b) Llamar a la línea de atención del fondo de pensión.
- c) No asistir al trabajo y no informar al jefe del servicio.

4. Como se reporta un accidente de trabajo?

- a) Se debe comunicar a la línea de atención de Sura 018000 511414 opción 1 y responder las preguntas que le realiza el asesor.
- b) Llamar a la EPS.
- c) Ninguna de las anteriores.

5. Marque con una (X) los riesgos a los que esta expuesto en su lugar de trabajo.

- a) Biológico
- b) Ergonomico
- c) Psicosocial
- d) Público
- e) Ambiental
- e) Químico
- f) Físico
- d) ninguno de los anteriores.

CRA 4 DN. 41-38 BARRIO MACARENA PARTE ALTA

Tel: 5153644-3205707791

industriaherranco@gmail.com

IBAGUÉ - TOLIMA